

Doctora

MAGOLA GOMEZ

JUEZ LABORAL DEL CTO DE CHIRIGUANA-CESAR

E. S.D

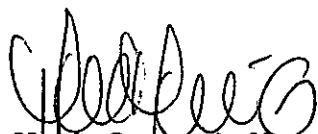
Cordial Saludo

REFERENCIA: Proceso Ordinario Laboral de JUAN CARLOS MOLINA ARIAS Vs
DRUMMOND LTD Y OTROS. Radicado: 2016-009.

Maida Consuelo Muñoz Guette, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Apoderada Judicial de la empresa DRUMMOND LTD, me permito informarle que el aviso de comunicación que fue enviado a la empresa MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INDUSTRIALES, la cual fue llamada en garantía por mi representada, fue devuelto como consta en la certificación expedida por la Empresa de Servicios Postales Nacionales 472.

De igual forma manifiesto bajo la gravedad del juramento no cuento con información distinta a la suministrada previamente. Por tanto, solicito respetuosamente se proceda a la designación del curador Ad litem y emplazamiento.

La anterior petición con fundamento en el Artículo 29 inciso final del CPL.



Maida Consuelo Muñoz Guette

C.C. No. 49.595.216 de Bosconia-Cesar

T.P. No. 119.655 del C.S de la J

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
DE CHIRIGUANA - CESAR
Recibido: 20 JUN 2018
Fecha: 20 JUN 2018
Hora: 03:13 PM
No. De folios: 61 Dos
De quien firmo



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 500 062 917-9 CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA																																	
4372		RN838298722CO																															
Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA Código de servicio: 8500275	Fecha de Emisión: 07/10/2017 08:36:01 Fecha de Anulación: 18/10/2017																																
Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO LABORAL DE CHIRIGUANA Dirección: PALACIO DE JUSTICIA Referencia: 118 Ciudad: CHIRIGUANA		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>CI</td> <td>CI</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>NI</td> <td>No contestado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No realice</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Desconocido</td> <td>FN</td> <td>FN</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	CI	CI	Cerrado	NE	No existe	NI	NI	No contestado	NR	No realice	FA	FA	Faltado	DE	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado		Desconocido	FN	FN	Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	CI	CI	Cerrado																													
NE	No existe	NI	NI	No contestado																													
NR	No realice	FA	FA	Faltado																													
DE	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																													
	Desconocido	FN	FN	Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Nombre/Razón Social: JOHAN ALTAMAR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INDUSTRIALES SAS Dirección: ENTRADA PRINCIPAL A 300 MTS DE LA CARRETERA NEGRA Tel: Ciudad: LOMA DE CALENTURA		Código Postal: 6002010 Código Operativo: 6002065																															
Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(gre):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$0.500 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0.500		Dica Contener: Observaciones del cliente:																															
		Firma y nombre y/o sello de quien recibe:  C.C.: Tel: Hors: 																															
		Fecha de entrega: 07/10/2017 C.C.: 73434187																															
		Quantidad de entrega: 1 gr 9-10-17 20 OCT																															
																																	
60020106002065RN838298722CO																																	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

► Código Postal: 110911
Diaq. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

WWW.472.COM.CO